DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1810.

4. mershed as accessored action as in A marked astringmed rates (a) TANTA ROSA DE SANTA MARIA.

El jubileo está en la iglesia de MM. de santa María.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 5 h. 33" y se pone à las 6 h. 27 Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 0' 33" Aumenta la equacion 0" 33" Lugar del sol en la eclíptica 5 S. 6.º 24' 53" Idem en la equinocial en tiempo 10 h. 32' 42" Es el 1 de la luna. Sale à la 5 h. 42' mad. y se pone à las 6 h. 4' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 2 h. 2' mad.

Prim. baxa à las 8 h. 10' mañ.

Seg. baxa à las 8 h. 28' noch.

Ley is the lower ware VARLEDADES, adad slaw other (1)

\$5 94 from to anoTratador secreto del Tilsit. (1) oud still (3)

pea y proseguirá sus conquistas en el Asia en quanto lo juz-

y el principe de Benevento (Talleyrand) está sacado de la historia secreta del gabinete de Buonaparte publicada por Goldsmith, que no expresa el como ni quando se ha becho de tan importante albaja; pero dice está pronto á dar pruebas convincentes de su autenticidad en donde quiera y siempre que fuere necesario.

(2) El valde cuenta el czar de las Rusias ocupar el trono de la

2.º La dinastia de los Borbones en España y la de Braganza en Portugal cesarán de reinar: un príncipe de la familia de Buonaparte empuñará el cetro de ámbos reinos (3).

3.º La autoridad temporal del papa acabará: Roma y sus

dependencias se incorporarán al reino de Italia (4).

4.º La Rusia se obliga á auxîliar á la Francia con su marina

para la conquista de Gibraltar (5).

5.º Los franceses tomarán posesion de las ciudades de la costa de Africa, como Túnez, Argel &c. y á la paz general todas estas conquistas hechas en Africa por los franceses se cederán á los reyes de Cerdeña y Sicilia, por via de indemnización (6).

media luna. El mismo que se lo prometió en Tilsit lo regaló ciertamente en Viena á su suegro; y ya en la Moldavia y Wallaquia les ha ofrecido una buena manzana de discordia, que indica bien á las claras su maquiavélico plan.

- (3) Ya la experiencia ha acreditado à S. M. I. y R. que del dicho al hecho hai gran trecho. Hace 26 meses que sacrifica tesoros y soldados por cumplir religiosa y escrupulosamente este artículo; pero para que se verifique que todo promete y nada cumple, sigue S. M. I. y R. calcitrando contra el aguijon, y no pasará de ahi miéntras reine en la peninsula la union, la energia y el entusiasmo con que se han inmortalizado ya sus habitantes.
 - (4) Tanto vale haberlas sumido en el gran imperio.
- (5) Este buen Srino debia ni aun tomar en boca el nombre de marina, que tan vergonzosos recuerdos le presental ¿ Sirel samoso navio en que en el Niémen se forjó el ridiculo tratado se destinario á las esquadras combinadas para la conquista de Gibraltar? ¡ Qué cumulo de sandeces!...
- (6) Euchaparte quiso en esto lisonjear al jóven Alexandros que allá en tiempo de antaño se interesó por estos dos monarcas. Es graciosa la idea. Ta se ve , como creyo á puño cerrado la conquista de España, y que su marina en union de la rusa aniquilarta la inglesa, no es de admirar consintiese trasladarse de un brinco á Africa; pero estos españoles obcecados le ban aguado completamente la fiesta.

ass' que en el referido OTATAMENTO dires y terminasta.

AL DIARIO DEL 30 DE AGOSTO DE 1810.

Siendo uno de nuestros mas decididos empeños presentar á nuestros lectores documentos instructivos é interesantes, no debemos pasar en silencio el siguiente:

Luis Napoleon Buonaparte al Cuerpo legislativo de Holandac

Señores: Encargo á los ministros os presenten el acta que me he visto en la dura necesidad de firmar por hallarse mi capital ocupada por tropas extrangeras. Los valerosos soldados franceses no conocen mas enemigos que los que lo son de la causa comun de Holanda y mios : por lo tanto, debieron y deben ser siempre recibidos con todo miramiento y agasajo. No por eso, vista la actual situacion de la Holanda en que un exército entero, una multitud de empleados, y hasta el exército nacional se hallan sustraidos al poder del gobierno; y los pueblos todos, si se exceptua la capital, sujetos á las -órdenes de un oficial extrangero, dexé de declarar al mariscal duque de Reggio y al encargado de negocios del emperador, con arregio á lo que mi deber me prescribia, que la ocupacion de la capital y su circuito seria por mi considerada como una violacion manifiesta del derecho de gentes y de las leyes mas sagradas. Tan fundados motivos dieron igualmente margen a que me negase à admitir empleados de aduana en Muyder, Naarden y Diémen, en losque procedi arreglado á justicia; pues en el tratado que últimamente se ajustó con la Francia, solo accedí á que los hubiese en las aduanas de las costas y en la de las bocas de los rios. In abil 100 rignolos

En 16 de junio el encargado de negocios del emperador y rei me aseguró, a nombre de S. M. I. y R. que no estaba en ánimo de locupar a Amsterdam, de lo que deduxe seria religiosamente camplido el tratado, cuyas condiciones dictó el mismo. Empero desgraciadamente no fue duradera mi ilusion; pues en breve se me participó que 20 mil hombres de tropa francesa se habian reunido en los alrededores de Utrecht. A pesar del deplorable estado de nuestro eranio, se continuó suministrando es quanto fue necesario y exigier que siendo

así que en el referido tratado se expresa clara y terminantemente que solo 6 mil hombres se mantendrian á expensas del reino. Ya concebí rezelos de que semejante reunion se hiciese con siniestro objeto; y en efecto, el 29 en la noche se me informó de oficio que S. M. I. y R. insistia en que el quartel general frances se estableciese en Amsterdam.

la dipastia de los Borcones en España y la di

No debeis dudar, señores, de la resignacion con que desde luego me hubiera sometido á sufrir por mi pueblo nuevas humillaciones, á haber podido concebir esperanzas de precaver nuevos males; pero ya era absolutamente incompatible con mis deberes dexarme engañar por mas tiempo. Si suscribí al último tratado, fue en la creencia de evitar mayores males, y en la de que la abnegacion de mi mismo, digamoslo así, que en él resulta, allanaria en lo sucesivo toda desavemencia entre este pais y el imperio. Ello no cabe duda en que el tratado ofrece un sin número de pretextos á nuevos contrafueros, á nuevas quejas; mas por ventura; faltaron jamas pretextos? Debi pues fiarme en las explicaciones que se me dieron al firmarlo, en la declaracion formal y terminante que por el mismo emperador me fue hecha de que los empleados de aduanas no tendrian otra incumbencia que en asuntos concernientes al bloqueo; que las tropas francesas permanecerian en las costas; que los bienes del estado y la corona serian respetados; que las deudas de los paises cedidos correrian á cargo de la Francia; en fin, que del número de tropas que debian suministrarse, quedarian rebaxadas las que actualmente militan en España, y que se daria el tiempo necesario para el armamento naval. No obstante, concebi siempie la lisonjera esperanza de ver algun tanto suavizadas tan duras clausulas. Engañéme, y si el zelo con que en primero de abril filtimo desempeñé mis deberes no ha surtido otro efecto que prolongar por tres meses la existencia de un pais, que llevaban arrastrando al precipicio, me resulta al menos la amarga satisfaccion, y no me resta otras, de haber cumplido hasta el último trance, sacrificando, si me es lícito explicarme así, mas de lo que es dado al hombre, á la existencia y á lo que creia bienestar del reino. Y si resigné entônces, quan reprehensible no seria hoi en mi conservar el título de rei, quando me veo reducido á ser un mero instrumento, no solo despojado de todo mando en mis dominios, sino hasta en la misma Capital; y quizá en breve ni aun me sera permitido mandar

en el estrecho recinto del palacio!!... Yo presenciaria todo, y nada podria en favor de mi pueblo: yo seria responsable de quantas ocurrencias sobrevenir pudiesen, sin estar en mí precaverlas: yo, sin exercer la mas mínima influencia, me veria siempre expuesto á las quejas de ámbas partes; y finalmente, faltaria á mi conciencia, á mis deberes, á mi pueblo. Ha tiempo tengo previsto el extremo á que me hallo hoi reducido: nunca pude evitarlo sin faltar á la mas sagrada de mis obligaciones, prescindiendo de los intereses de mi pueblo y segregando mi suerte de la suya. Léjos de mí tal idea.

En el estado á que en la actualidad se halla la Holanda reducida, como rei no me resta mas que un partido; y es, abdicar la corona en favor de mis hijos. Qualquier otro que abrazase aumentaria los males del reino y me conduciria quizá a ser testigo de la total ruina de sus pacíficos moradores; jamas pudo ocurrírseme adoptar el de la resistencia. Mis his jos, franceses como yo por nacimiento, habrian visto derramar la sangre de sus compatriotas por una causa justa; pero que hubiera podido creerse solo mia. Quedábaine pues solo un recurso. Mi hermano tan violentamente irritado contra mi, no lo está contra mi hijo; y sin duda no irá a destruir su misma obra privandolo de su herencia, visto que ni tiene ni puede tener motivo de queja de un principe, que pasarán algunos años antes que ocupe el trono. Su madre, a quien por constitucion pertenece la regencia, hará quanto el emperador mi hermano guste, y lograra complacerle mejor que yo, que nunca he podido tener la dicha de agradarle. Y quando el venturoso dia de la paz maritima sea liegado, ó quizá ántes, mi hermano hecho cargo de las circunstancias del pais y de quan acreedores son sus habitantes á su estimacion, y conociendo asimismo quan de acuerdo camina el bienestar de la Holanda con el interes bien entendido de su imperio, hará á beneficio de los holandeses quanto tienen derecho de esperar por sus innumerables sacrificios en favor de la Francia, por el interes en fin, que no puede ménos de inspirar este leal pueblo à quantos lo juzguen imparciales. Tal vez soi yo el único obstáculo á su reconciliacion con la Francia: si así fuese, hallaria algun consuelo en arrastrar los tristes dias que me quedan de vida errante y descaecida lejos de los primeros objetos de mi cariño, léjos de este buen pueblo y de mi hijo. He aqui en gran parte mis motivos : existen otros por S. M. . Placentle de les Lables

no ménos poderosos, que es fácil adivinar y debo pasar en silencio.

Harto conoce el emperador mi hermano, en medio de lo preocupado que contra mi se halla, que no puedo obrar en

otros términos.

Plegue al Todopoderoso que el fin de mi carrera pruebe á la nacion y al mundo entero, que nunca os engañé, que la prosperidad de la Holanda fue siempre el objeto de mis dese velos, y que los yerros en que pueda haber incurrido deben atribuirse solo al ardiente zelo con que siempre deseé el acierto, ó al ménos lo mas compatible con lo escabroso de las circunstancias. Jamas me propuse gobernar una nacion, cuyo gobierno fuese tan interesante y dificil. Abogad, señores, en mi favor para con ella: inspiradle afecto ácia el principe real. que en mi entender, á juzgar por sus disposiciones naturales, lo merece. La reina tiene el mismo interes que yo .- No debo concluir, señores, sin recomendaros con las veras mas sinceras, á nombre de tantas familias é individuos, cuyas vidas y haciendas se verian infaliblemente en el mayor compromiso, que recibais á los franceses con la amistad y cortesía de que son dignos los valientes guerreros de la primer nacion del orbe; á esos vuestros amigos y aliados que consideran la obediencia como el principal deber, y que os amarán mas y mas a medida que vayan conociendo a una nacion valiente, industriosa y digna de aprecio por todos títulos. - En qualquier parte en que termine mi carrera, mis últimas palabras, mis últimos pensamientos serán siempre por la felicidad de Holanda. - Luis. - (Gazeta de Leyden, del 14 de julio.) and her seamed the earness is a construction of the contract of the

que o samisero caragade acuera o carita al pienteses de la giante o samisero caragade acuera o carata a constitue es bien enternado de su impario , cará a beneficio de la abeneficio de la monerables sateriarios en favor de la Proposita de la nteres en financia en favor de la Proposita de la nteres en financia en favor de la problema este de la problema de quantes lo junguese abenes en francia de la constitue de la problema de la problema de la constitución de la problema de la prob

CON REAL PRIVILEGIO, DELL DE DEDEND

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas.

- 6.º Los franceses tomarán posesion de Malta; y no se hará la paz con Inglaterra sin que esta isla sea cedida á la Francia (7).
- 7.0 Los franceses ocuparán tambien el Egipto (8).
- y en las ciudades anseaticas, con tal que entregue su esquadra á la Francia (10).
- ran entenderse entre si para que no se permitan a potencia alguena en lo futuro embarcaciones mercantes, a no tener un determinado número de buques de guerra (11).
- (7) Ya está fresco. ¿No le estaria mejor, para quitarse de contestaciones, que la esquadra rusa del mar Negro al paso para la
 conquista de Gibra tar diese un golpe de mano y se apoderase de
 esta isla? A haber tenido S. M. presente esta especie habria suprimido este articulo.
- (8) S. M. I. y R. olvida que en casa del aborcado nunca ba de mentarse la cuerda. (1900) H. C. D. D. D. W.
- (9) Americanos, suecos, dinamárqueses, prusianos, renunciad de la navegacion del Mediterráneo. Las formidables esquadras galor rusas os impiden el paso.; Se entenderá esto acaso con los nuevos deyes de la costa de Africa?; I porqué exceptuar tambien á los bolandeses? ¿ Estaba ya in pectore buonapartino la reunion de la Holanda al gran imperio?
- marina sin acabar de convencerse que no consigue otra cosa que aumentar los gastos de su erario y las fuerzas navales de la Gran Bretaña. El redactor del Morning-chronicle observa, que quando Buonaparte prometia estas indemnizaciones a Dinamarca pensaba en desmembrarle la Noruega con que brindaba al rei de Suecia para atraerlo ála paz.

En fecha del 9 avisan de Londres que un sugeto acabado de llegar del continente aseguraba que Bernardotte habia caido en desgracia del emperador y desaparecido, como desapareció el general Brune, es decir, como por escotillon. Se afirma no ser otra la causa que pretender el tirano que este mariscal pudo coger prisionero al duque de Brunswick en su célebre retirada.

Escriben de Paris en fecha del 2 "S. M. asistió ayer á un consejo de comercio que se celebró en san Cloud" Seria sin duda para abolir los famosos decretos de Berlin y Milan: lo cierto ello es que el emperador y rei principia, aunque tarde, á conocer que en el sistema actual de la Europa el comercio es el alma de los intereses políticos y del equilibrio de las potencias. (Véase el diario de 18 de marzo)

El rei de Saxonia ha expedido edicto eximiendo á los judíos de las contribuciones que pagaban por concurrir á las ferias de Leipzick y Francfort.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 29.—El castillo del Puntal ha hecho fuego á la Cabezuela y Trocadero, habiendo los enemigos dirigido los suyos desde este último punto á las embarcaciones del tránsito. — Las corbetas inglesas arrojaron varias bombas ácia 8 carros que iban al castillo de santa Catalina, los que tuvieron que retroceder al Puerto de santa María. Una bomba cayó en la casa del gobernador de dicho castillo y causó gran destrozo. — Al OSO, demora un convoi de embarcaciones menores de poniente, escoltado de lanchas de fuera sa y quatro bergantines de guerra ingleses.

Vales reales. — De 80 à 86 p 8 — Nominal, ud obnave

enensaba en derricembrarle da Lloruega, con que, brindaba, al rei de

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S.M.